ELECCIÓN ENTRE ENSEÑANZA RELIGIOSA O ATENCIÓN EDUCATIVA

Tal como se establece en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, indica en su disposición adicional primera que las enseñanzas de religión se incluirán en esta etapa educativa y será de libre elección para las familias.

D/ Dª. :_____
con DNI nº_____,ateniéndose a las disposiciones vigentes citadas anteriormente sobre

la enseñanza de la Religión.

EXPONE:

Que su hijo/a_____que
cursa en este colegio el curso_____,elige la siguiente opción:

RELIGIÓN CATÓLICA..... ☐

ATENCIÓN EDUCATIVA..... ☐

Benejúzar, a_____de_____de 20_____

FIRMA DEL PADRE O TUTOR LEGAL: FIRMA DE LA MADRE O TUTORA LEGAL:

Fdo:_____. Fdo:_____

C/Comandante Bernabé ,43 03390 Benejúzar(Alicante)
Tfno:966904275 03002871@edu.gva.es